I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001006

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 16 AGO 2019

V I S T O S:

El acuerdo del Comité Bipartito creado por el Decreto Exento Nº 202/237/2019; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere la Ley.

D E C R E T O:

1. Ordénese el Cometido Funcionario, por el período comprendido entre el 14 de agosto de 2019 y el día 30 de agosto del mismo año, a don **FERNANDO CABELLO QUINTANILLA**, funcionario de planta adscrito al grado 8º del estamento Jefatura, cédula nacional de identidad Nº [redacted] a fin de que redacte el Reglamento que modifica la Planta del Personal de la Municipalidad de Cerrillos, con los antecedentes que elaborará el Comité Bipartito creado mediante Decreto Exento Nº 202/231/2019.

2. El citado funcionario tendrá acceso a toda la información que requiera de las distintas unidades municipales a fin de dar cabal cumplimiento al presente cometido.

3. El referido funcionario dependerá directamente del Administrador Municipal, a quien deberá rendirle estados de avance periódicos.

4. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (S)

OSN/CUCH/FCQ/msg
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Comité Bipartito (8 funcionarios)
Departamento de Personal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Página web